

II - ADMINISTRACIÓN LOCAL DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA

AYUNTAMIENTO DE LEGUTIO

Extinción convenio entre la Administración de la Comunidad Autónoma del País Vasco y Ayuntamiento de Legutio

Con fecha 24 de enero de 2020 quedará extinguido, por haber transcurrido el plazo de su vigencia, el convenio de colaboración para la presentación de escritos dirigidos a la Comunidad Autónoma del País Vasco en el registro municipal, que inició su vigencia el día 25 de enero de 2012.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Legutio, 20 de diciembre de 2019

El Alcalde-Presidente
ION ZUAZO ZUBERO